

DECRETO MUNICIPAL N°

238

Castro, 03 de Noviembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 186 de fecha 03 de Noviembre del 2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo municipal que aprueba el presupuesto año 2020, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Director de Obras, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz**, Auxiliar Grado 1º EMR., para trasladarse a la Isla de **Chelin**, a contar del 03 al 06 Noviembre del 2020, con motivo de continuación trabajos de desbroce en caminos de dicha Isla.

CANCELESE, váticos por un 60% el día 03 de Noviembre del 2020, y un 100% los días 04 y 05 de Noviembre del 2020, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO CASTILLO AGUERO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"